

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.

COMUNICA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo J08, Contrato N° 077, suscripto en fecha 27 de Diciembre de 2010 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Herrera Natalia D.N.I.: 26.912.975, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 412088 Dic. 20 Dic. 27

TOYOTA COMPANIA

FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

REMATE POR

GUSTAVO LUIS LORENZON

El martillero GUSTAVO LORENZON, Tel 03482-15541203, comunica por cuenta y orden de TOYOTA COMPANIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 2229 Código Civil y Comercial subastará el día 20 de enero de 2020 a las 10 horas, en el HOTEL CENTER, SITO EN RUTA NACIONAL Nro 11 Y CALLE 57 DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, Provincia de Santa Fe; el siguiente bien: en el estado en que se encuentra y exhiben en el garage de Ruta 11 Km 783 de la ciudad de Reconquista; Un automotor Pick Up Toyota 2012, modelo Hilux 4x4 CABINA D/C, COLOR BLANCA, DOMINIO LJR 674; con la base de \$ 360.000.-; seña el 30% al momento del remate mas 10% de Comisión del Martillero, saldo a las 24 horas bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora, deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites, gastos de transferencia y acarreo a cargo del comprador; los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Reconquista, Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora; SE INFORMA que posee deudas por patentes por una suma de \$ 26.115,72 y adeuda la suma de \$ 48.405,42 en concepto de multas.- Reconquista, Diciembre de 2019.-

\$ 70 412197 Dic. 20

MUNICIPALIDAD

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

RESOLUCION Nº 1509/2019

En virtud de la Resolución Nro. 1509/2019 del día 28 de Noviembre de 2019 dictada por el Sr. Secretario de Gobierno, Educación y Cultura de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez en las actuaciones caratuladas "Baja de Licencias de Taxi" Expediente Administrativo Nro. 54199/2019, se ha dispuesto: VISTO... CONSIDERANDO... EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y CULTURA, RESUELVE: ARTICULO Nº 1: Intímese a los titulares de las licencias de TAXI que a continuación se detallan mediante la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, publicación a realizar en el hall del Edificio Municipal de la calle Mosconi Nº 1541 y el hall del Edificio Municipal de la calle Juan D. Perón Nº 1549, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, se presenten en el Departamento de Inspección General sito en calle Juan D. Perón Nº 1549 piso 2º, a fin de gestionar el cambio de unidad correspondiente, atento a que su unidad supera la antigüedad permitida para continuar con la prestación del servicio; todo conforme los dispuesto en la Ordenanza 272/77, art. 11; bajo apercibimiento de su incumplimiento es considerado falta grave y producirá la caducidad de la licencia.

NUMERO DE TAXI 005

APELLIDO Y NOMBRE BERMANI JUAN ANTONIO

DIRECCION PARANA Nº 449

NUMERO DE TAXI 032

APELLIDO Y NOMBRE :BIRNDORF BERNARDO GUSTAVO

DIRECCION PJE. BAIGORRIA Nº 834

NUMERO DE TAXI 039

APELLIDO Y NOMBRE MARTINEZ NOEMI DEL CARMEN

DIRECCION BELGRANO Nº2111

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Subsecretaría de Control y Convivencia Ciudadana, al Departamento de Inspección General.

ARTICULO 3º: Regístrese comuníquese y archívese.

\$ 225 412060 Dic. 20 Dic. 27
